

Capítulo 1

Joan Sebastián González Moreno

1090506379

Licenciatura En Educación Básica Con Énfasis En Educación Física Recreación Y Deportes

Universidad De Pamplona

Villa Del Rosario

Facultad De Educación

2020

Observación Institucional Y Diagnostico

Identificación:

Nombre: Instituto Técnico Mercedes Abrego

Dirección: Avenida 13e N°5-48 Barrio Colsag

Departamento: Norte De Santander Municipio

Municipio: San José De Cúcuta

Numero Dane: 154001000095

Nit: 890501324-0

Teléfono: 5492026

Carácter: Mixto Jornada Mañana Y Tarde

Niveles Que Ofrece: Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria

Nombre De La Rectora: Gloria Teresa Sepúlveda Villamizar

Nombre Del Coordinador: Rafael Enrique Rojas Ferreira

Nombre Del Licenciado En Educación Física: Uriel Gómez Sepúlveda

Reseña histórica:

Para conocer la historia del hoy ITMA se hace necesario retroceder en el tiempo, trasladar el recuerdo, ubicarse en los años 60 y abrir las páginas del antiguo instituto técnico comercial Mercedes Abrego. Solo de esta forma se puede dar apertura al registro de la secuencia, continuidad y acaecer más relevante

El Instituto Técnico Comercial Mercedes Abrego, fue creado bajo la ordenanza número 28 del 21 de noviembre de 1960; por la asamblea de norte de Santander. Funcionaria a partir de 1961 con enseñanza gratuita para personal femenino, dirigido inicialmente por directivos y profesores seculares.

1962. La comunidad salesiana de las hijas de María Auxiliadora, se hacen cargo de la dirección del instituto y se aprueba el plan de estudios hasta cuarto año de bachillerato comercial.

1964. Se otorga el certificado de auxiliares de contabilidad a un grupo de 16 estudiantes.

1965. El Ministerio de Educación Nacional aprueba los estudios del ciclo básico de enseñanza media comercial.

1966. Fue reconocido el ciclo profesional 5° y 6° y al culminar este año se gradúa la primera promoción de bachilleres técnicos comerciales.

1970. El Instituto Técnico Comercial Mercedes Abrego comienza a funcionar en el barrio popular fusionándose con el entonces denominado colegio Juana Rangel de Cuellar, en la avenida 4E N° 6-23

1982. Se retiran las hermanas salesianas, dejando sembrada la semilla de la organización, responsabilidad, identidad y pertenencia institucional al igual que una gran espiritualidad, manifestada en la devoción a María Auxiliadora patrona de la institución y que ha trascendido a través de los años. A partir de este momento la institución pasa nuevamente a ser regida por seculares hasta la fecha. Para este momento la institución ya era muy conocida por los resultados altamente positivos en lo académico, técnico y disciplinario, siendo uno de los establecimientos educativos de mayor demanda en la ciudad.

1983. Debido a la implementación de las jornadas continuas, la planta física se empieza a compartir con el colegio hijo del educador el cual laboraba en la jornada de la tarde

1986. Se da la aprobación definitiva a la media vocacional dando paso a la graduación de la primera promoción de bachilleres técnicos comerciales.

Posteriormente por decreto 0210 del 28 de mayo del año 2004 se adhirió el Jardín Nacional, ubicado también en el barrio Colsag, dirigido por la normalista superior Silvia Saavedra de Ramírez

La sede principal para el funcionamiento del Instituto Técnico Mercedes Abrego quedo ubicada en el barrio popular en la avenida 4E N° 6-23 para albergar a los estudiantes de 6° a 11° grado en dos jornadas, mañana y tarde.

Los niveles de transición y primaria se ubicaron en las sedes del colsag, en dos jornadas mañana y tarde como rectora fue asignada la licenciada Gladys Mercedes Ardila de Castellanos,

El hecho más relevante a nivel del bachillerato, lo constituyó la admisión de niños y jóvenes en la jornada de la mañana a partir del año 2005 ya que esta continuaba siendo exclusiva para estudiantes del sexo femenino.

2008. Iniciado el año escolar, se presenta un nuevo cambio. Desde la rectoría de la institución por decisión voluntaria, la señora rectora Gladys Ardila De Castellanos renuncia a su cargo y en su lugar es nombrada la especialista Gloria Teresa Sepúlveda Villamizar

2016. La obtención del quinto puesto a nivel nacional entre los colegios que más estudiantes pilos gradúa y lograr con la promoción 2016, el puntaje de 8,23 en el ISCE en la media técnica, el más alto en la ciudad de Cúcuta

2017 Se inicia una nueva etapa en el Instituto Técnico Mercedes Abrego. Prontamente el cambio empieza a sentirse y notarse. Con los aportes de la alcaldía municipal, el entusiasmo, aceptación de los estudiantes, padres de familia.

- 1 Aplicar el ciclo PHVA como herramienta para generación de una cultura de la calidad.
- 2 Implementar un Sistema de Gestión, a través de la plataforma de GNOSOFT, que permita llevar a cabo los procesos y procedimientos orientados por el MEN para el mejoramiento continuo y que sea conocido y aplicado por toda la comunidad educativa
- 3 Lograr que los estudiantes alcancen los estándares básicos de aprendizaje.
- 4 Incentivar en los estudiantes el hábito lector, logrando que se conviertan en lectores competentes.

5 Fomentar en los estudiantes las competencias intelectuales, intra e interpersonales, para que las construcciones de sus proyectos de vida se encaucen hacia el logro de un desarrollo social, mejorando las posibilidades de progreso y prosperidad personal y familiar

6 Desarrollar en los estudiantes el pensamiento crítico-reflexivo que les posibilite asumir posiciones claras y argumentadas frente a su comportamiento y el de los demás, al manejo de conflictos y sobre los hechos de la vida local, regional, nacional e internacional.

7 Fomentar en los estudiantes el interés investigativo.

8 Desarrollar en los estudiantes las competencias que les faciliten ejercer la ciudadanía, inmersos en criterios de legalidad.

9 Fortalecer en los estudiantes competencias laborales específicas que les permitan explorar y desarrollar sus talentos y potencialidades en el campo productivo.

10 Contar con espacios amplios, dotados adecuadamente, organizados, decorados y señalizados, que propicien un buen ambiente para el aprendizaje y la convivencia escolar

Marco Legal:

La Comunidad de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO MERCEDES ÁBREGO, conformada por los Directivos Docentes, Estudiantes, Personal Administrativo, Padres de Familia y/o Acudientes y Estudiantes de Preescolar, Primaria y Secundaria, así como los Exalumnos y la asociación de padres de familia, dan a conocer a través de este documento, las Normas que definen los Derechos y Compromisos de los estudiantes, en punto de sus relaciones con los demás estamentos de la Comunidad Educativa.

La siguiente es la fundamentación legal de la acción educativa dentro del marco formativo de nuestra INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO MERCEDES ÁBREGO:

- Declaración universal de los derechos humanos proclamada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en 1948, constituye el gran ideal por el que todos los pueblos y naciones han decidido esforzarse y trabajar conjuntamente para garantizar el reconocimiento y el respeto de la dignidad y los derechos iguales e inalienables de todos los que somos parte de la familia humana.

- Constitución Política de Colombia promulgada en 1991, es la norma de las normas a nivel nacional, porque supera y prevalece sobre cualquier disposición jurídica regional o particular que exista y se promulgue. Para la gestión educativa, son relevantes los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 67, 68, 73, 78, 79, 80, 85, 86.

- Ley 115 General de Educación, expedida en 1994, señala las normas generales que regulan el servicio público de la educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de la persona, la familia y la sociedad colombianas. En lo que concierne a la gestión de la convivencia escolar, son especialmente relevantes los artículos 87, 93, 94, 95, 96, 98, 101, 142, 143, 145

- Decreto 1860 expedido en 1994, reglamenta la ley 115, especificando y concretando aspectos para la prestación del servicio educativo formal, su planteamiento, organización y evaluación. Para el presente manual, son relevantes como fundamento legal los artículos 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 49, 50, 52.

-Ley 375 de 1997 o Ley de la Juventud.

-Decreto 1102 de 2004, Capítulo III, Art. 9: "Portar, consumir, inducir y distribuir estupefacientes, sustancias psicotrópicas, alcohólicas, inhalantes dentro o fuera del plantel, si se comprueba se dará aviso a las autoridades competentes para recibir el apoyo a la Institución".

-Decreto 1286 expedido en 2005, establece las normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos educativos.

-Ley 1098 conocida también como "Código de la infancia y la adolescencia", fue expedida en 2006 y tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo en ambientes saludables y seguros.

-Ley 1146 de 2007 sobre la prevención de la violencia sexual y la atención integral a niños, niñas y adolescentes, víctimas del abuso sexual

-Decreto 1290 expedido en 2009 y por el cual se reglamenta la evaluación y la promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media

-Ley 1346 de 2009, Ley de inclusión educativa.

-Decreto 860 de 2010, reglamenta las obligaciones del Estado, la sociedad y la Familia en la prevención de la comisión de infracciones a la ley penal por parte de niños, niñas y adolescentes y su reincidencia.

-Ley 1404 de 2010 por el cual se crea el programa escuela para padres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.

-Ley 1620 expedida en 2013, a través de ella se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

-Decreto 1965 expedida en 2013, por el cual se reglamenta la ley 1620 y, por ende, el sistema nacional de convivencia escolar, brindando los lineamientos generales para ajustar los manuales de convivencia escolar de los establecimientos educativos.

-Decreto 1075 Del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educativo.

-Decreto 1885 de 2015 Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SNCRPA-

-SENTENCIA 478 de 2015. Discriminación por orientación sexual e identidad de género en ambientes escolares.

Horizonte Institucional:

-Misión:

Brindar educación de excelencia.

-Visión:

En el año 2016 el INSTITUTO TÉCNICO MERCEDES ÁBREGO se posicionará como uno de los colegios de mejor calidad en el departamento, ubicándose en el nivel MUY SUPERIOR en las pruebas SABER 11°.

Principios Institucionales:

3.1 Participación Democrática:

La comunidad educativa hará parte activa en la toma de decisiones que le compete a cada estamento. Para ellos promoverá actividades que estimulen el debate constructivo y el cumplimiento de las normas institucionales

Además, se buscará que cada miembro atienda los llamados para asistir a todas las actividades programadas institucionalmente, generándose así sentido de pertenencia y compromiso para el mejoramiento continuo

3.2 Eficiencia: Se buscará que los objetivos y metas establecidas se cumplan en el tiempo y con los elementos apropiados, en un enfoque de derechos, es decir que haya equidad en la distribución de los recursos, de los aprendizajes y apoyos pedagógicos que reciben los estudiantes y en la satisfacción de las necesidades de todos los estamentos de la comunidad educativa.

3.3 Integración: Se trabajará para que todos los planes, programas y actividades se planeen y desarrollen de manera articulada y en concordancia con los objetivos y metas establecidas, Igualmente, se garantizará que los integrantes de la comunidad educativa trabaja en mancomunadamente buscando el logro de las metas institucionales.

3.4 Buen Trato: La institución propenderá porque la comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa sea asertiva, cordial y respetuosa y las relaciones interpersonales logren una convivencia cada vez más fraterna, más alegre y con garantía del respeto de los derechos de todos.

3.5 Perseverancia: El valor de la perseverancia logrará que los estudiantes en su actuar forjen la constancia, la firmeza y el tesón en la consecución de sus metas, superando las dificultades que puedan surgir en su camino

Filosofía:

La dimensión filosófica está fundamentada en el desarrollo humano, entendido éste como la búsqueda del bienestar humano y como objeto, su plena realización. De acuerdo con el informe sobre el Desarrollo Humano del Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo, PUND, 1995: “El desarrollo humano es un proceso conducente a la ampliación de las opciones de que disponen las personas. En principio esas opciones pueden ser infinitas y pueden cambiar a lo largo del tiempo. Pero a todos los niveles de desarrollo, las tres opciones esenciales para las personas son: poder tener una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos y poder tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso”

Perfil Del Estudiante:

1. Construye, comprende y aplica creativamente sus saberes.
2. Es crítico, reflexivo y analítico.
3. Es investigativo, se cuestiona y busca soluciones.
4. Interactúa armónicamente con los demás y respeta las diferencias en sus múltiples facetas.

5. Es consciente de su entorno y de que las decisiones que toma, afectan a él y a quienes lo rodean.

6. Reconoce, aplica y respeta los derechos humanos practicando normas de cortesía en el trato con sus semejantes.

7. Trabaja con agrado y dedicación y acoge con responsabilidad los compromisos.

Organigrama:

El colegio no cuenta con organigrama

Símbolos Institucionales:



Manual De Convivencia:

Capitulo III Derechos Y Deberes De Los Estudiantes Derechos De Los Estudiantes.

El estudiante matriculado en nuestro INSTITUTO TÉCNICO MERCEDES ÁBREGO, además de los derechos contemplados en los acuerdos Internacionales, en la Constitución Política de Colombia, El Código de la Infancia y la adolescencia 1098 de 2006, la protección que les genera la Carta Magna, las sentencias de la Corte Constitucional, la ley 1146 de 2007 y la ley 1620 de 2013, Decreto 1965 de 2013 y Decreto 860 de 2010, gozará de los siguientes derechos:

-Obtener al iniciar el año escolar, la información total y clara sobre las normas y cánones que promueve el presente Manual de Convivencia, para acatarlos por convicción y cumpliendo a cabalidad lo que promueve la ley.

-Ser respetado en su integridad y dignidad personal, brindando estricto cumplimiento a la Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006, en sus artículos 18 y artículo 44 numeral 4.

-Respetar no solo su propio ser, sino el de los demás en acatamiento a la sentencia de la corte constitucional: Corte Constitucional, Sentencia T- 002 de 1992.

-A No ser discriminado por limitaciones físicas, raza, orientación o inclinación sexual, o religión.

-Ser valorado, escuchado, orientado y protegido como persona.

-En toda instancia, a seguir el Conducto Regular establecido por el reglamento para la solución de cualquier conflicto o dificultad de orden académico, disciplinario o administrativo.

-En todos los ejercicios de llamado de atención, sanciones o hechos de carácter disciplinario, a ser amparados bajo la figura del debido proceso. Sus padres o Acudientes se notificarán de los llamados de atención por escrito en todo suceso.

-Conocer oportunamente los objetivos, la metodología y el sistema evaluativo de cada asignatura.

-Ser evaluado cualitativa y permanentemente según sus intereses, capacidades, esfuerzos, dedicación en el logro de los objetivos y teniendo en cuenta las diversas formas de hacerlo (oral, escrito, individual, grupal, etc.) según las normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y por el SIE.

-Participar activamente en el proceso enseñanza-aprendizaje y solicitar aclaraciones y refuerzos cuando los temas no hayan quedado suficientemente claros.

-Conocer oportunamente sus competencias y notas a través del período académico.

-Participar directamente en la organización y evaluación Institucional del Colegio.

-Elegir y ser elegido en las elecciones del gobierno Escolar.

-Desarrollar su creatividad social, científica, artística y deportiva para enriquecer y renovar su cultura personal representando a la Institución.

-Al descanso y a la recreación en los horarios establecidos para tal fin.

-A un trato de acuerdo a su edad. Siempre prevaleciendo el especial cuidado hacia la Primera Infancia.

-A gozar de la amistad de sus maestros dentro de las normas del respeto mutuo y las respectivas distancias éticas, personales y profesionales.

-A su integridad y dignidad, por esa razón, no podrá ser amenazado, ni intimidado, a través de ningún medio o actuación, sea escrita, cibernética, telemática, digital, web, verbal o de cualquier otra índole, conocido como acoso escolar.

-Ser evaluado con criterios justos, atendiendo sus inquietudes y solicitar la designación de un segundo evaluador si el caso lo amerita.

-Conocer los resultados de sus evaluaciones oportunamente a más tardar 8 días después de aplicada la prueba.

-Conocer sus resultados académicos antes de la entrega oficial a los padres de familia y hacer la respectiva solicitud de modificación a tiempo, en caso de existir error.

-Solicitar con respeto, explicación cuando no esté de acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación en un lapso no mayor de 5 días después de haberlos conocido.

-Recibir las clases completas en cada asignatura, acatando el horario de clases y profundización de los contenidos.

-Ser reconocido por su destacado desempeño académico y su excelente actitud de convivencia a través de estímulos y distinciones correspondientes a logros, merecimientos y triunfos.

-Presentar evaluaciones extemporáneas, durante los tres días hábiles siguientes a su ausencia presentando excusa médica y /o calamidad familiar u otras situaciones importantes para el estudiante y su familia.

-El estudiante tiene derecho a que la planta física, material didáctico, mobiliarios y enseres, se encuentren en buenas condiciones y excelente presentación cuando los reciban.

-A rodearse de un ambiente Ecológico sano y seguro (vidrios, mobiliario destruido) en el colegio, sus alrededores evitando la contaminación de su entorno por los demás.

-Salidas extraescolares y su desplazamiento sean puntuales, organizadas, planeadas de acuerdo a la profundización interdisciplinaria y que tengan las condiciones de salubridad y seguridad propias de su condición de menor de edad o de primera infancia. Incluyendo las pólizas y seguros en salud y protección, que sean necesarios y correspondientes “los cuales cubran las especificaciones incluidas en la letra menuda, asegurando un servicio integral”.

-Que la jornada escolar y las sesiones de clase se inicien y terminen en el horario establecido.

-Disfrutar de alimentos higiénicos, nutritivos y variados en la cafetería del colegio.

-Hacer uso exclusivo de silla, pupitre y recursos asignados para su óptimo desempeño escolar.

-Ser auxiliado oportunamente en caso de accidente o enfermedad.

-Ser provisto de cualquier ayuda educativa que contribuya a su crecimiento pedagógico y personal, de acuerdo a los recursos presupuestados.

-A Identificarse como miembro de la Institución, por medio del carné estudiantil.

-Ser informado oportunamente de cambios de horario y demás actividades programadas.

-Disponer de un ambiente positivo en el que puedan desempeñarse sin discriminaciones ni irrespetos a la dignidad personal, donde puedan aprender a convivir con sus semejantes, respetando y tratando a los demás según los valores sociales, morales y la fraternidad en disciplina, exigiendo para ellos, el mismo respeto que ellos brindan a los demás.

-Participar en las diversas actividades sociales, culturales, religiosas, deportivas y recreativas que se programen dentro o fuera de la institución.

-Expresar libre, respetuosa y oportunamente las inquietudes y plantear los problemas que se tengan.

-Asumir e interiorizar la identidad de nuestra Educación dentro del INSTITUTO TÉCNICO MERCEDES ÁBREGO, como apoyo para su carrera profesional, si así lo elige y lo desea.

Deberes De Los Estudiantes Deberes Académicos

-Cumplir oportunamente en la entrega de trabajos, presentación de tareas, actividades de refuerzo y suficiencia, en las fechas programadas, salvo en inasistencia justificada.

-Contar con sus propios libros, útiles y demás elementos necesarios para el buen desempeño escolar.

-Participar en las clases de forma activa.

-Escuchar con atención las explicaciones del profesor y participaciones de los compañeros o compañeras con respeto.

- Asistir puntualmente a clase y demás actividades programadas por la institución.
- Preparar adecuadamente las evaluaciones según los criterios a evaluar en cada área.
- Tomar apuntes y llevar los cuadernos en forma clara y organizada.
- Cuidar el material didáctico suministrado por la institución, o facilitado por el docente y/o compañeros.
- Respetar las notas y observaciones que se consignan en sus cuadernos de trabajo, talleres, plantillas de calificaciones, evaluaciones o cualquier otro documento que pertenezca al personal docente y al archivo de la institución.
- No suplantar a compañeros o compañeras, ni ser sorprendidos en fraude de trabajos y evaluaciones.
- Participar activamente en las diferentes actividades académicas y proyectos pedagógicos programados en las diferentes áreas del conocimiento.

Deberes De Convivencia

Situaciones Tipo II

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y Ciber acoso (Ciber bullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características: a. Que se presenten de manera repetida o sistemática. b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados

Relativas Al Desarrollo Integral De La Persona

- Practicar el acoso escolar, ciber acoso, agresión verbal, gestual y relacional.
- Fumar cigarrillo y/o consumir alcohol dentro de la Institución.
- Tratar de manera indiscriminada en razón de raza, credo, género u orientación sexual.
- Hacer uso de burlas, sobrenombres, bromas verbales o físicas que lesionen la moral o la autoestima.
- Generar chismes, calumnias, engaños, irrespeto de palabras o de hechos a cualquier miembro de la comunidad educativa o visitante.
- Utilizar vocabulario soez, insultos, afrentas, sobrenombres o ridiculizaciones con base en defectos, limitaciones o actitudes de las personas.
- Adoptar una actitud pasiva, indiferente o de silencio cómplice, ante comportamientos que atenten contra la integridad física, intelectual o psicológica de las personas y/o contra los valores morales de la comunidad.
- Imitar actitudes o practicar juegos que atenten contra la salud física o mental de cualquier miembro de la comunidad educativa o de sí mismo.
- Generar pánico y promover desorden que provoquen alteración psicológica o somática.
- Utilizar revistas, folletos o material pornográfico que afecten la formación en valores o la salud física y mental.

-Practicar la pornografía.

-Adoptar manifestaciones abusivas, escandalosas y vulgares de tipo sexual o afectivo dentro o fuera de la Institución portando el uniforme.

Capítulo V. De Los Profesores Derechos De Los Docentes

-Ser respetado(a) en su dignidad e integridad física, emocional, psicológica, ética y religiosa.

-Exigir y recibir respeto al buen nombre y reputación. Ante algún incidente, solicitar se verifique y se confronte la información con investigación previa.

-Recibir trato digno por parte de los padres de familia y/o acudientes frente a cualquier reclamación, siguiendo el conducto regular.

-Ser informado oportunamente y recibir apoyo de las directivas de la Institución ante acusaciones y escritos anónimos.

-Ser escuchado y atendido oportunamente cuando sea necesario informar, reclamar o solucionar cualquier eventualidad tanto en la Institución como en otras instancias.

-Disfrutar del servicio de bienestar social y de los programas de cualificación.

-Solicitar y obtener permisos, licencias y comisiones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y el conducto regular establecidos.

-Gozar de estímulos en reconocimiento al desempeño profesional y méritos adquiridos.

-Disponer de los elementos y ayudas educativas indispensables para el buen desarrollo del proceso de aprendizaje.

- Practicar actividades que armonicen la salud física y psicosocial.
- Elegir o ser elegido para representar a los profesores en los diferentes organismos institucionales.
- Disfrutar de un ambiente sano, seguro y agradable para desarrollar su trabajo.
- Conformar y participar en grupos de estudio, investigación, literarios, artísticos, culturales, deportivos y pedagógicos que propicien el desarrollo humano, y disponer de espacios y tiempos para ello.
- Recibir información oportuna sobre la asignación académica, horario de la jornada escolar y de su asignación, así como las demás responsabilidades escolares, actividades institucionales previamente programadas y consensuadas.
- Conocer y disponer oportunamente de los documentos reglamentarios para su diligenciamiento
- Aportar sugerencias para la estructuración del PEI, evaluación y proyectos institucionales.
- Intervenir como agente conciliador en conflictos escolares siguiendo el conducto regular, pero jamás conciliando hechos punibles.
- Orientar el desarrollo de actividades académicas y formativas por medio de estrategias y metodología acordes con el modelo pedagógico.
- Apoyar a las autoridades competentes ante presuntas irregularidades detectadas en los estudiantes, dentro y fuera de la Institución.

-Obtener el debido proceso y respetar la presunción de inocencia cuando ocurra un hecho negativo.

-Crear, diseñar y ejecutar proyectos, así como realizar producciones escritas con el respectivo reconocimiento de los derechos de autor.

-Participar en la elaboración y veeduría de la aplicación del Manual de Convivencia.

-Participar en actividades sindicales, de asociación y las demás contempladas en la ley.

-Acatar todo lo contemplado en el Código del Trabajo y la Ley 1010 de 2006 referente al acoso laboral.

-Respetar el derecho a la libre expresión, opiniones y comentarios sin que ello implique represalias por parte de los compañeros o de los directivos de la Institución.

-Recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones

-Participar en concursos que le permitan obtener promociones dentro del servicio.

-Ser evaluado con equidad, justicia y objetividad, según disposiciones vigentes.

-Además de los derechos consagrados en la Constitución, los tratados internacionales ratificados por el Congreso, las leyes, las ordenanzas, los acuerdos municipales, los reglamentos y manuales de funciones, y los contratos de trabajo.

-Especialmente acatar la normativa legal vigente y sobre todo lo que ha sido normado y que reposa taxativamente en el presente manual de convivencia escolar.

Deberes Del Docente.

El docente debe cumplir los compromisos profesionales de manera contributiva para el buen funcionamiento de la Institución, mantener relaciones armónicas con los directivos, padres de familia y con todos los estamentos de la Institución Educativa:

-Conocer, acatar e inexcusablemente desarrollar el debido proceso y la ruta de atención que se debe aplicar a los estudiantes. En primer lugar y especialmente desarrollar las actas de debido proceso, acatando lo pertinente a la Ley 1098 de 2006, ley 1146 de 2007, artículo 25 del Código Penal, ley 1335 de 2009, decreto 860 de 2010, y demás normativa aplicable a los menores de edad. ESTUDIAR. Acatar e inexcusablemente desarrollar el debido proceso y la ruta de atención. Conocer que se debe aplicar a los estudiantes. En primer lugar y especialmente acatar y desarrollar, lo que se le ordena a través del artículo 19° de la ley 1620 de 2013, (Responsabilidades de los docentes en el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

-Cumplir con la jornada laboral, y asumir su asignación académica y demás actividades curriculares complementarias y extracurriculares asignadas o implícitas en el desempeño de sus funciones, de acuerdo con las normas vigentes. Además de participar en la elaboración del PEI, planeación y desarrollo de las actividades del área.

- Dirigir y orientar las actividades de los estudiantes para mejorar el desarrollo de su personalidad y brindarles tratamiento y ejemplo formativo.
- Llevar un seguimiento consciente y eficaz del proceso de aprendizaje de cada educando.
- Evaluar permanentemente a los estudiantes y darles a conocer oportunamente los resultados para reorientar el proceso a fin de consolidar el conocimiento.
- Dialogar permanentemente con los estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje, remitiéndolos al servicio de Orientación y/o buscando alternativas de solución para obtener los objetivos, logros, metas, estándares.
- Presentar puntualmente en coordinación los informes del rendimiento de los estudiantes a su cargo, al término de cada uno de los períodos de evaluación. Ejercer la dirección de grupo cuando le sea asignada.
- Participar en los comités en que sea requerido y asumir con madurez las sugerencias y correctivos en beneficio de la labor docente.
- Asistir puntualmente a reuniones y actividades programadas por la Institución.
- Presentar correctamente datos y estadísticas, que le sean requeridas acerca del grado asignado.
- Cumplir los turnos de disciplina que le sean asignados.

-Inculcar a los estudiantes el amor a la Institución, a los valores históricos, culturales, regionales y el respeto a los símbolos patrios.

-Orientar y corregir los trabajos, controlar asistencia, puntualidad, orden, presentación personal, comportamiento, relaciones interpersonales y la buena marcha del grupo.

-Atender a los padres de familia, de acuerdo con el horario establecido por el Colegio.

-Acompañar a los estudiantes en las actividades programadas por la Institución.

-Orientar y controlar el comportamiento y disciplina de los estudiantes del Colegio, durante la jornada escolar, independientemente de si son o no estudiantes suyos.

-Brindar un trato cortés a sus compañeros, estudiantes y compartir sus tareas con espíritu de solidaridad.

-Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.

-Desempeñar con solicitud y eficiencia las funciones de su cargo.

-Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

-Cumplir la Constitución y las Leyes de Colombia, los demás deberes indicados en la Ley 734 del 2002, Ley 115 de 1994, Decreto 1850 de 2002, Decreto 1290 de 2009 y demás disposiciones legales vigentes.

-Realizar actividades de recuperación a los estudiantes que presenten dificultades en las diferentes asignaturas.

-Reportar a las autoridades competentes las presuntas irregularidades con relación al maltrato infantil, abuso sexual, tráfico o consumo de drogas y actos ilícitos. (Artículo 43 numerales 2 y 3, Ley 1098 de 2006). LEY 1146 DE 2007, ARTICULO 25 DEL CODIGO PENAL.

Derechos De Los Padres De Familia.

De acuerdo con el Art. 23 de la Ley 1098 de 2006, y en estricta armonía, con la filosofía de nuestra Institución los padres de familia son los principales educadores de sus hijos, artífices de la unidad familiar y responsables de la formación de sus valores humanos. Por tanto, el colegio propende por una integración y participación activa de los padres en el proceso educativo

-En nuestro INSTITUTO TÉCNICO MERCEDES ÁBREGO, la calidad de Padre de Familia y/o Acudiente se obtiene al firmar la matrícula y únicamente dicha persona es el Representante Legal del estudiante. Y esa condición, le permite al acudiente, ser informado, consultado y escuchado sobre el proceso académico y disciplinario de su(s) hijo(s), mínimo una vez por período.

-Ser informados veraz y oportunamente y cada vez que lo soliciten de manera comedida, tanto por Directivos como por docentes y psicoorientador, sobre el desarrollo de los procesos educativos de su hijo o acudido, a través de informes que les permitan conocer los avances,

dificultades, recomendaciones y observaciones pertinentes que permitan el mejoramiento y avance del estudiante.

-Participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.

-Colaborar en la programación, desarrollo y ejecución de las actividades en pro del mejoramiento de la Institución.

-Participar en la Asociación de Padres de Familia, elegir y ser elegido en los diferentes consejos.

-Buscar y recibir orientación sobre la educación de sus hijos.

-Tener en cuenta las sugerencias y observaciones que vayan en beneficio de sus hijos.

-Verificar la buena marcha de los procesos formativos de sus hijos, apoyando y contribuyendo al fortalecimiento de la Institución.

-Proponer iniciativas y sugerencias que estén de acuerdo con las normas vigentes y contribuyan al mejor funcionamiento del plantel.

-Ejercer libremente su credo religioso y su pensamiento político.

-Interponer recurso de reposición y apelación cuando le sea aplicado un correctivo académico y/o disciplinario a su hijo(a).

-Conocer el P.E.I. y este Manual de Convivencia.

-Realizar consultas con los directivos, orientadores o profesores de acuerdo con el horario de atención para recibir informes, orientaciones o para dialogar sobre situaciones especiales de los estudiantes de nuestra Institución.

-Participar en la conformación y en la elección de: Junta directiva de la Asociación de Padres de Familia, Consejo de Padres y comisiones de evaluación y promoción. Consejo Directivo de la Institución. Consejo de Padres de Familia. Comités de trabajo de los proyectos del P.E.I. Equipos especiales de carácter deportivo, cultural y/o social.

-Ser citado o citada oportunamente, antes de que se tomen decisiones importantes sobre el futuro de los estudiantes a su cargo.

-Hacer aportes de carácter administrativo y/o pedagógico a partir de su profesión u oficio.

-Ser escuchado al exponer respetuosamente su punto de vista crítico sobre acciones o procesos del aula o de nuestra institución.

- Recibir respuestas respetuosas a sus inquietudes.

-Representar a la institución en eventos especiales

-Participar en forma activa en la construcción y puesta en marcha del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.).

-Recibir trato respetuoso, amable y cordial de los diferentes estamentos de la institución educativa.

-Recibir orientación y capacitación para obtener elementos y herramientas, que le permitan brindar una mejor formación a sus hijos e hijas, para mejorar su entorno familiar.

-Conocer oportunamente el Cronograma de las actividades de nuestra Institución Educativa.

-Dirigirse a los estamentos de la institución educativa, con respeto y conocimiento de causa

Deberes De Los Padres De Familia

La vinculación directa de la familia a la Institución es indispensable para lograr la educación y formación integral de los hijos, por consiguiente, los padres deben cumplir las siguientes obligaciones:

-Conocer, acatar e inexcusablemente respetar el debido proceso y la ruta de atención que se debe aplicar a los estudiantes.

-La asistencia y puntualidad a los talleres, reuniones y citaciones es obligatoria. La inasistencia ocasiona la respectiva anotación en el observador por parte del Titular de curso. En caso de inasistencia a la citación o reunión, el padre de familia deberá presentarse ante el Titular de curso en la fecha que le sea comunicada; de continuar el incumplimiento, ante la coordinación respectiva.

-Asumir responsablemente la tarea de ser los primeros educadores de sus hijos en concordancia con los lineamientos establecidos por la Constitución Política de Colombia.

-Conocer y analizar con sus hijos el presente Manual de Convivencia. Pues se advierte que, al matricularles en nuestra Institución Educativa, y firmada la matrícula, entra en vigencia el

contrato civil contractual, y se asumen aceptadas todas las normas, directrices y cánones, taxativos y clarificados dentro del presente texto y que sean armoniosas con la filosofía del colegio.

-Conocer e interiorizar la filosofía Institucional y acatar el presente Manual de Convivencia en su total integridad

-Plantear reclamos en forma objetiva, cordial, oportuna y siguiendo el conducto regular, tanto en lo académico como en casos de disciplina. Evitando hacer amonestaciones agresivas o desobligantes a los estudiantes, amenazas o agresiones dentro o fuera de nuestra institución; o por intermedio de terceros.

-Los padres de familia son los primeros y principales educadores, este deber es impostergradable y no termina cuando los hijos(as) concurren a la Institución Educativa.

-Mantener comunicación continua con los directivos y profesores en los horarios establecidos.

-Dotar de manera oportuna a sus hijos(as) de los uniformes reglamentarios: de diario y de educación física, según modelos taxativamente establecidos por nuestra Institución Educativa

-Apoyar las salidas educativas programadas por la Institución.

-Colaborar con la buena presentación personal, modales y buen comportamiento de sus hijos(as) y ser ejemplo de trato respetuoso para los demás

-Ayudar al cuidado y conservación de los espacios internos y circundantes de nuestra Institución.

Uniformes:

El uniforme de la Institución es expresión de identidad y pertenencia con ésta y exige compostura en su uso para garantizar una sana interacción entre los miembros de la comunidad y con el personal externo. No es un elemento caprichoso o abierto a cambios por parte de los estudiantes de manera caprichosa, para ajustarlo a modas estéticas pasajeras, por lo cual, **NO ESTÁ PERMITIDO**, el combinar el modelo de uniforme suministrado en la matricula, con modas estéticas

Diario Femenino:

Camibuso blanco según modelo, falda vino tinto según modelo, medias blancas, zapato colegial vino tinto. Las estudiantes usarán su falda del Colegio a la altura de la mitad de la rodilla con su respectiva correa, tal como se le ha suministrado según el modelo de uniforme aprobado por el Consejo Directivo y acogido en la presente matricula por sus acudientes, por lo cual es inexcusable y no está sujeto a consenso, sino que es de obligatorio cumplimiento. No se permiten maquillajes, aretes largos y /o extravagantes, pulseras, exhibición de tatuajes, piercings, uñas y/o cabellos con tinturas; y los accesorios deben ser utilizados en los colores afines al uniforme establecido.

Diario Masculino:

Camibuso blanco según modelo, pantalón gris, medias blancas (no tobilleras, ni taloneras), zapato colegial negro (no tenis). Los estudiantes deberán llevar el cabello correctamente aseado y peluqueado, no utilizar barba, manillas, no exhibir tatuajes, piercings y/o aretes, combinados con el uniforme de la Institución Educativa, puesto que nuestra Institución, exige el buen porte del uniforme, desde la firma misma de la Matricula, vistiéndolo de manera completa y correcta (para el caso de los hombres deben utilizar la camisa dentro del pantalón, y el pantalón puesto a la cintura con su respectiva correa



Uniforme De Educación Física:

femenino y masculino Sudadera azul según modelo compuesta por camibuso y pantalón, pantaloneta azul según modelo y camiseta blanca según modelo, medias blancas largas (no tobilleras), tenis blancos.



Observancia De La Ley De Infancia Y Adolescencia

En consonancia con las normas generales mencionadas en el artículo anterior, se observarán las disposiciones consagradas en la Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006, y los principios que se definen a continuación:

-Los directivos de establecimientos educativos están obligados a velar por la permanente asistencia del menor al establecimiento evitando la deserción.

-Citar a los padres del menor, después de dos ausencias injustificadas en el mes.

-Cada institución educativa, tendrá una asociación de padres de familia para facilitar la solución de problemas del menor y mejorar la formación integral.

-Los directivos y/o docentes de las instituciones educativas organizarán programas extracurriculares con el objeto de recreación, desarrollo de actividades deportivas y uso creativo del tiempo libre por medio de programaciones juveniles.

-Los directivos y docentes de las instituciones educativas oficiales y privadas no podrán imponer sanciones que propicien escarnio (vergüenza), para el menor que de alguna manera lo afecten en su dignidad.

Inventario De Infraestructura:

Cede Central:

Cuenta con 24 salones, salones de informática, baños, 2 campos deportivos multifuncionales, cancha de voleibol playa, salón especializado de ajedrez, biblioteca

Cede Primaria:

Cuenta con 24 salones en el cual tiene 2 salas de informática, 1 salón de deporte, cafetería, salón de robótica, baños, 3 campos deportivos, piscina, biblioteca

Salón De Deportes:

El colegio cuenta con 3 salones de deportes en el cual 2 en bachillerato y 1 en primaria con su respectivo equipamiento (televisor, video been, teatro en casa, 60 balones de baloncesto, 45 balones de voleibol, 25 balones de microfútbol, clavav, aros, cintas

Horarios Generales Para Estudiantes

NIVEL	J. MAÑANA	J.TARDE
Preescolar	7:20 am a 11:50 am	1:20 pm a 6:00 pm
Básica Primaria 1° - 5°	6:20 am a 11:50 m	12:30 pm a 6:00 pm
Básica Secundaria 6° - 9°	6:10 am a 12:10 pm	12:30 pm a 6:30 pm
10° Y 11°	6:10 am a 1:05 pm	12:30 pm a 7:25 pm

Matriz Dofa:

Debilidades:

- Los estudiantes de la institución educativa algunos no cuentan con el acceso a internet
- Los estudiantes no cuentan con equipamiento básico y buena conectividad
- El área de trabajo de los estudiantes es reducida

Oportunidades:

- La institución educativa entrega tarjeta sin card para los estudiantes que presentan inconvenientes facilitando el proceso de aprendizaje

FORTALEZA:

- La institución educativa presenta abundante material didáctico
- La institución educativa cuenta con recursos suficientes de buena calidad
- Los estudiantes de la institución Mercedes Abrego en un % superior al 99% reciben educación virtual

Amenaza:

- Los hogares de los estudiantes no cuentan con los recursos económicos para dotar el material solicitado e inclusive internet

Cita:

Manual de convivencia instituto técnico mercedes Abrego (2019)

PROMOVER LOS HÁBITOS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE POR MEDIO DE
PLATAFORMAS DIGITALES UTILIZANDO EL JUEGO, LA RECREACIÓN Y
ACTIVIDADES FÍSICAS PARA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL COLEGIO
INSTITUTO TÉCNICO MERCEDES ABREGO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA

- Autor:

JOAN SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACION

LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA Y
DEPORTES

2020-2

PROMOVER LOS HÁBITOS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE POR MEDIO DE
PLATAFORMAS DIGITALES UTILIZANDO EL JUEGO, LA RECREACIÓN Y
ACTIVIDADES FÍSICAS PARA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL COLEGIO
INSTITUTO TÉCNICO MERCEDES ABREGO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA

• Autor:

JOAN SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

Código: 1090506379

• TUTOR:

JUAN FERNANDO AREVALO PORTILLA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACION

LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA Y
DEPORTES

2020-2

Tabla de contenido

1. Introducción
2. Planteamiento del problema
 - 2.1.Descripción del problema
3. Formulación de la pregunta
 - 3.1. Pregunta problema
4. Justificación
5. Objetivos
 - 5.1.Objetivo general
 - 5.2. Objetivo específico
6. Población
7. Marco teórico
 - 7.1. Antecedentes de la investigación
 - 7.1.1. Internacional
 - 7.1.2. Nacional
 - 7.1.3. Local
 - 7.2. Bases teóricas
 - 7.2.1. Actividad física
 - 7.2.2. Juego
 - 7.2.3. Coordinación motriz
 - 7.2.4. Estilo de vida saludable
 - 7.2.5. Coordinación óculo- segmentaria
 - 7.2.6. Tipos de juegos

1. Introducción

En el siguiente proyecto se evidenciará los hábitos de estilos de vida saludable y a su vez actividades, juego y recreación por medio de aplicaciones digitales como herramienta de enriquecimiento cultural de este modo la actividad física es una arma muy poderosa para mantener la buena salud física y mental, ya que mejora el funcionamiento de numerosos sistemas fisiológicos y ayuda a prevenir o tratar muchas condiciones de salud. Se puede inferir del contenido anterior que el ejercicio físico puede prevenir eficazmente las enfermedades cardíacas, la diabetes y ciertos tipos de cáncer, previniendo así el riesgo de muerte, enfermedades graves entre las personas infectadas por el covid-19 y a su vez los síntomas de estrés aumentan a medida que continúa la pandemia debido a la situación en la que nos encontramos y el aislamiento social, por fortuna las actividades físicas, la recreación, el juego son salidas muy importantes para el entretenimiento en el tiempo libre y tiempo ocioso ya que esto se puede acondicionar en cualquier espacio de la vivienda

2. Planteamiento del problema

Según **Roberto Hernández Sampieri**, en su libro “**Metodología de la Investigación**”, nos define de forma breve el planteamiento del problema como:

“El planteamiento del problema es el centro, el corazón de la investigación: dicta o define los métodos”...”Plantear el problema no es sino afinar y estructurar más formalmente la idea de investigación”

2.1. Descripción del problema

La educación siempre ha jugado un papel fundamental en la formación integral de los niños, especialmente en un entorno educativo que se encarga de orientar el proceso de formación y se encarga de desarrollar habilidades y habilidades que les permitan fortalecer todos los aspectos de la humanidad. En otras palabras, la cognición, la sociedad y las emociones son la base principal para un comportamiento adecuado en la interacción social, aceptación y reconocimiento de la diversidad ideológica y cultural; esto es fundamental para la convivencia escolar no solo en el aula sino también durante la jornada escolar

3. Formulación de la pregunta

Según Garrocho y Amaury (2012) la primera pregunta ante la cual un investigador debe posicionarse es ¿cuál es el problema que quiero resolver?, y una vez que lo tenga claro, podrá avanzar a plantear una interrogante de investigación dentro de un determinado campo del conocimiento.

3.1. Pregunta problema

¿Cómo promover los hábitos de estilos de vida saludable por medio de plataformas digitales utilizando el juego, la recreación y actividades físicas para el bienestar de los niños y niñas del colegio instituto técnico mercedes Abrego de la ciudad de Cúcuta?

4. Justificación

Con respecto a la coordinación del movimiento, se define como la capacidad de organizar y ajustar con precisión todas las partes del proceso de movimiento de acuerdo con los objetivos de movimiento preestablecidos.

Cabe agregar que proporciona un nivel para el crecimiento y desarrollo saludable de los niños. Coordinación motora apropiada (Piek et al., 2006; Haga, 2009), porque el desarrollo motor es Considere el proceso de cambios en el nivel empresarial de por vida de una persona, Resumido por experiencia personal y Capacidades funcionales (Caetano et al., 2005). A su vez, el desarrollo motor de los niños es Se caracteriza por dominar las habilidades motoras y, por lo tanto, comprender ampliamente Cuerpo, porque apoyan el movimiento del medio ambiente de diversas formas, como Caminar, correr y saltar y manipular objetos e instrumentos musicales, como atrapar y lanzar una pelota. Mece, pateo, escribe y lanza cosas (Santos et al., 2004).

5. Objetivos

5.1. Objetivos generales

Analizar las percepciones de los hábitos de estilo de vida saludable mediante el juego y la recreación a los niños y niñas del colegio instituto técnico mercedes Abrego de la ciudad de Cúcuta norte de Santander

5.2. Objetivos específicos

Fomentar hábitos de estilos de vida saludable en los niños y niñas del instituto técnico Mercedes Abrego para el desarrollo de las capacidades físicas.

Promover el desarrollo de la actividad física en el tiempo ocio y el mejoramiento de la calidad de vida

Contribuir a la práctica sistemática de actividades físicas con el fin de mejorar sus habilidades motrices por medio de aplicaciones digitales

Crear espacios de entretenimiento y aprovechamiento en el tiempo libre en casa

Dando a conocer bajo actividades físicas que contribuyan a satisfacer las necesidades personales y colectivas para el disfrute del tiempo de ocio

6. Población

Según Tamayo y Tamayo, (1997), "La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población posee una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación"(P.114) esto quiere decir que los informantes claves es la población con la que se va a realizar la investigación.

Se trabajara con niños y niñas de los grados de primero hasta 4 de primaria del instituto técnico Mercedes Abrego de la ciudad de Cúcuta norte de Santander

7. Marco teórico

7.1. Antecedentes de la investigación

La revisión de literatura "consiste en redactar, consultar y obtener la bibliografía y otros materiales útiles para los propósitos del estudio, de los cuales se extrae y recopila información relevante y necesaria para el problema de investigación" según Hernández, Fernández, y Baptista (2010, p. 53). Por lo tanto a continuación se presentan los antecedentes que sustentan esta investigación en relación a los juegos tradicionales y su influencia en el fomento de la cultura de paz, investigaciones previas que han permitido conocer el estado actual y alcance investigativo que han tenido a nivel internacional, nacional y regional las variables antes mencionadas que sustentan este proyecto, así como también los vacíos teóricos de las mismas.

7.1.1. Internacional

Según Wallon (1965) (citado de Vargas, R. y Carrasco, L.(2006)) fundamenta su teoría principalmente en relación con el propio cuerpo, donde la motricidad es una condición necesaria para todo tipo de dialogo, desde los primeros años para la comunicación madre-hijo y posteriormente para ir descubriendo el mundo, ampliando los horizontes de acción y en definitiva acompañar procesos mentales propios de la edad del niño.

La valoración desde la edad preescolar y también en la edad escolar cumple un rol importante (Martínez et al., 2018), igualmente dentro de las exigencias del profesional de la Educación Física y de los investigadores en este campo se encuentra la valoración de la coordinación motriz en edad temprana (Cenizo et al., 2017), por consiguiente, el área de Educación Física debe propiciar el desarrollo de la coordinación motora, y que esta posteriormente permita la adquisición de las competencias que contribuirán en el desarrollo y mantenimiento de un estilo de vida más activo, saludable, autónomo y socialmente responsable (Rosa-Guillamón et al., 2017b; Ericsson y Karlsson, 2014).

En España, según la Encuesta Nacional de Salud (ENS) de 2003, el 8,5% de los niños entre 2 y 17 años tienen obesidad, mientras que el 18,2% presenta sobrepeso, lo cual supone el 7% del gasto sanitario total¹⁰. Con estos datos, la población infantil de nuestro país presenta una de las cifras más altas¹⁰. Sin duda, la actividad física aporta beneficios de salud físicos, mentales

7.1.2. Nacional

Según Piaget (1969)(citado por Gallo, L. (2013) Cuatro hermenéuticas de la educación física en Colombia) establece que el niño, a través del movimiento, potencia nuevos horizontes de conocimiento, mediante el movimiento se desarrolla el lenguaje y así la inteligencia.

la autora Jiménez. E(2006) en el artículo “la importancia del juego” relata la importancia del juego en el desarrollo y aprendizaje, en la cual lo define en algo más que un contacto físico donde no limita a nadie y hace una actividad humana en general y particularmente infantil. Nos dice que el juego es totalmente libre, espontaneo, donde se aprovecha la totalidad del tiempo libre, donde también tiene un modo de expresión donde el ser humano tiene una satisfacción en la cual `produce placer, dándole una motivación, también nos da entender que el juego son actividades vivenciadas como unas de las partes principales desde el punto de vista educativo.

Parlebas (1976) (citado de Vargas, R. y Carrasco, L. (2006)) sostiene que la inteligencia es el resultado de las experiencias motrices del niño, postula que el periodo entre los 4 y 8 años de edad es el propicio para potenciar el lenguaje.

7.1.3. Local

Según Sandra Patricia Messier Riaño, Daniela Castro Claro, Elen Carolina Céspedes Estrada se realizó una investigación llamada (estilo de vida en docentes y administrativos de la universidad de Santander Cúcuta) en el cual dieron como objetivo proponer un programa de estilos de vida saludable dirigido a docentes y administrativos de 35 a 55 años de edad con sobrepeso, obesidad e hipertensión arterial como factor de riesgo cardiovascular en la Universidad de Santander sede Cúcuta.

7.2. Bases teóricas

7.2.1.

7.2.2. Actividad física

Devís y cols. (2000) definen actividad física como: "cualquier movimiento corporal, realizado con los músculos esqueléticos, que resulta en un gasto de energía y en una experiencia personal y nos permite interactuar con los seres y el ambiente que nos rodea".

La OMS considera la Actividad Física como "todos los movimientos que forman parte de la vida diaria, incluyendo el trabajo, la recreación, el ejercicio y las actividades deportivas"

7.2.3. Juego:

Huizinga (1972:11) citado por Castaño Solís (2004, P. 19) define que "El juego es una acción e ocupación que se desarrolla dentro de unos límites temporales y espaciales determinados, según reglas absolutamente obligatorias y al mismo tiempo aceptadas libremente; acción que tiene el fin en sí misma y que va acompañada de tensión y alegría y con la conciencia de ser de otra manera a la que es en la vida corriente".

7.2.4. Coordinación motriz:

En cuanto a la coordinación motriz es definida como el conjunto de capacidades que organizan y regulan de forma precisa todos los procesos parciales de un acto motor en función de un objetivo motor preestablecido (Cenizo et al., 2017), al mismo tiempo un déficit madurativo de la coordinación, respecto a los niveles correspondientes con la edad cronológica, puede conllevar, en el niño, una serie de trastornos en el desarrollo de las capacidades coordinativas, cuando ejecuta actividades motrices (Vidarte et al., 2018).

A su vez el desarrollo motriz en la niñez se caracteriza por la adquisición de habilidades motrices las cuales propician un amplio dominio del cuerpo, en vista de que favorecen el movimiento del medio ambiente en diversas formas como caminar, correr y saltar, y manipular

objetos e instrumentos, como recibir una pelota, arrojar una piedra, patear, escribir y lanzar un objeto (Santos et al., 2004)

7.2.5. Estilo de vida saludable:

March (2004), por su parte, plantean que el estilo de vida saludable es aquel que permite traducir, en la manera de vivir de las personas, pautas de conductas que individual y colectivamente mejoran su calidad de vida de forma cotidiana

7.2.6. Coordinación Óculo-Segmentaria:

Esta representa a la relación entre el campo visual y la motricidad de cualquier parte del cuerpo, y puede ser óculo-manual y óculo-pédica (Muñoz, 2009).

7.2.7. Tipos de juegos

Juegos con objetos: Galdames y Cols (1999) citados en Brugos et al. (2005), definen que los materiales manipulativos favorecen el aprendizaje de los alumnos en aspectos tales como: aprender a relacionarse adecuadamente con los demás, desarrollar procesos de pensamiento, aprender a ocupar el tiempo libre y ejercitar ciertos procesos científicos (observar, interpretar modelos, experimentar)

CARTILLA JUEGOS PRACTICOS

JOAN SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

1090506379

COLEGIO MERCEDES ABREGO

FACULTAD DE EDUCACION

LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA
RECREACION Y DEPORTES

2020



INTRODUCCION

A lo largo de esta cartilla encontraremos juegos prácticos para la mejora de la coordinación motriz de los niños, los juegos están enfocados en la coordinación oculo-pédica (ojo-pie) y también están previstos para que se disfrute de la actividad física mientras se trabajan estos aspectos.

Para los niños el juego es una parte importante durante su crecimiento pues este le ayuda a mejorar física, emocional y psicológicamente. El juego, es un ejercicio preparatorio para la vida y tiene como objeto el libre desarrollo de los instintos heredados todavía sin formar; resulta un agente natural educativo. (Zapata, 1990). Por otro lado (Gutierrez, 2017) considera el juego como un elemento impredecible en la vida del ser humano, pero especialmente en los niños y que a través de este pueden relacionar con otras personas y con el entorno, también por medio de este se desarrolla la personalidad, habilidades, capacidades, etc.

La coordinación motriz es importante en los niños ya que ayuda en el desarrollo de su condición física, cualidades y capacidades, según GROSSER, M. (1988)"la Condición Física en el deporte es la suma ponderada de todas las cualidades motrices (corporales) importantes para el rendimiento y su realización a través de los atributos de la personalidad (por ejemplo la voluntad, la motivación)".



GROSSER, M. y cols. (1991: 192) definen la coordinación motriz como “la organización de todos los procesos parciales de un acto motor en función de un objetivo motor preestablecido. Dicha organización se ha de enfocar como un ajuste entre todas las fuerzas producidas, tanto internas como externas, considerando todos los grados de libertad del aparato motor y los cambios existentes de la situación”. La coordinación oculo-pedica es una parte significativa dentro de la práctica de algunos deportes.



GUERRA DE BOMBAS

DURACION: 20 a 30 minutos.

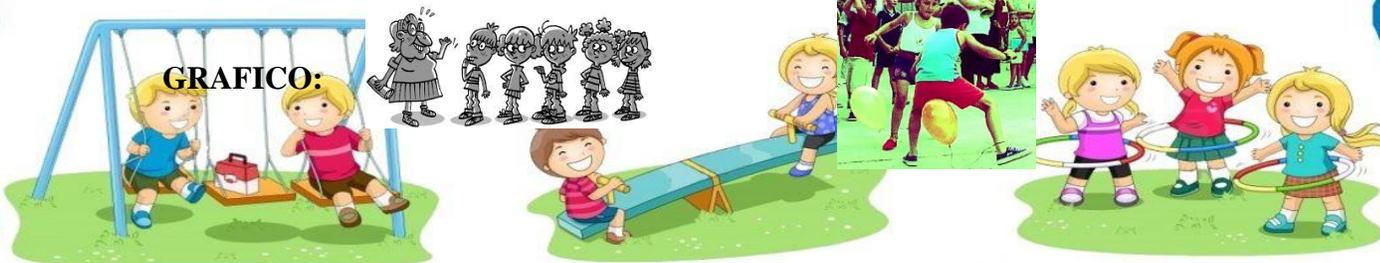
GRADO: 5to de primaria en adelante.

OBJETIVO: Fortalecer la coordinación óculo-pédica.

JUSTIFICACION: Además de fortalecer la coordinación óculo-pédica también ayuda a mejorar su velocidad, agilidad, y reflejos.

DESCRIPCION: Dividir el grupo en dos equipos, y que hagan dos hileras, seguido a esto enumerar a cada participante y darle un globo el cual deben inflar y atarlo a su tobillo, el instructor dice un número, y salen los dos números de cada equipo, por ejemplo el instructor dice el numero 4 entonces sale el participante número 4 del grupo A y el participante número 4 del grupo B, y competirán el participante que quede con el globo sin reventar será punto para el equipo, el que tenga más punto ganara.

GRAFICO:





SERIES Y CONOS

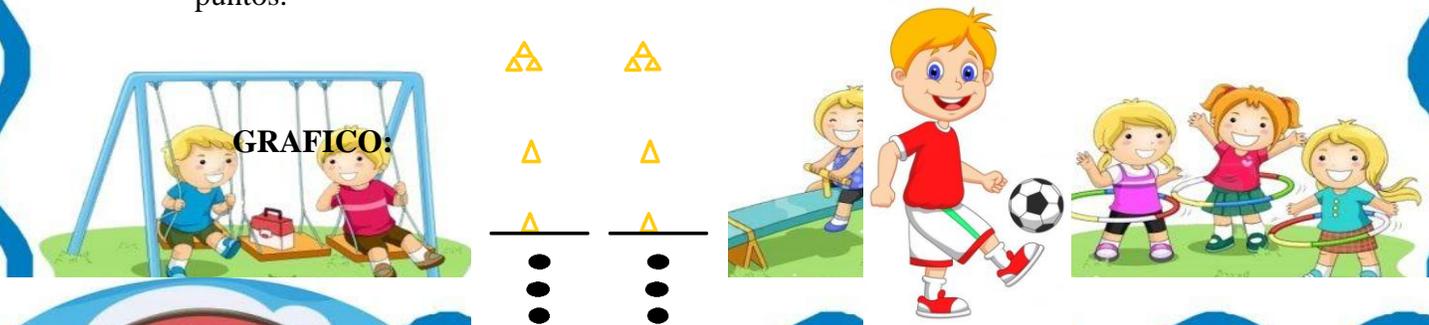
DURACION: 20 a 30 minutos.

GRADO: 5to de primaria en adelante.

OBJETIVO: Reforzar la coordinación óculo-pédica.

JUSTIFICACION: Se lleva a cabo un esfuerzo físico de los miembros inferiores y la visión correcta para la realización del juego.

DESCRIPCION: Dividir el grupo en dos equipos, y que hagan dos hileras en cada una elegirá un juez, salen 1 participante de cada hilera que llevaran la pelota haciendo series por una distancia de 1.5 metros, después llegarán a una zona donde hallaran conos puestos a una distancia de 3 metros el cual tendrán que tumbar golpeando la pelota con el pie, el equipo que tumbe los conos obtendrá 1 punto. Al final gana el equipo con más puntos.





ACERTA AL ARO

DURACION: 20 a 30 minutos

GRADO: 5to de primaria en adelante

OBJETIVO: Reforzar la coordinación óculo-pédica.

JUSTIFICACION: Se lleva a cabo un esfuerzo físico de los miembros inferiores y la visión correcta para la realización del juego.

DESCRIPCION: Se divide los participantes en dos grupos, se toman dos puntos de referencia de salida (uno para cada grupo), se dará una pelota de tenis (o del mismo tamaño y que rebote) para cada grupo; se ubican cuatro conos a distancia de un pie y medio para cada grupo, al final un compañero sosteniendo un aro o colgado sobre un travesaño. Cada hilera tendrá la misma cantidad de jugadores, al indicar la salida, el primer jugador de cada equipo saldrá con la pelota de tenis manejándola con el pie a ras del piso por los conos haciendo zig-zag, al terminar el zig-zag alzarán la pelota sobre el pie hábil con el pie contrario, después se hará rebotar la pelota en el piso y se le dará un golpe con el pie hábil para tratar de pasarla por medio del aro lo que genera un punto, al final ganará el grupo que más puntos tenga al pasar a los todos los participantes.

Grafico:





LANZALA A LA CAJA

DURACION: 20 a 30 minutos

GRADO: 5to de primaria en adelante

OBJETIVO: mejorar la coordinación óculo-pédica.

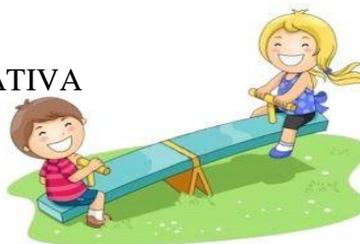
JUSTIFICACION: Se trabaja la coordinación pie-ojo en la cual el niño deberá concentrarse mejorando sus habilidades físicas.

DESCRIPCION: Se divide los participantes en dos grupos, se toman dos puntos de referencia de salida (uno para cada grupo), en cuanto se da la orden el niño tendrá que hacer un recorrido empezando por los tres primeros conos realizando saltos laterales, por consiguiente encontraran un cono dónde realizarán un giro de 360°, después se encontrara con tres conos mas en donde se realizarán un slalom, luego de esto deberán patear una pelota que tendrán que introducir en una caja con un agujero a una distancia de 2 metros.

GRAFICO:



EVALUACION: FORMATIVA





LA RANITA

DURACION: 20 a 30 minutos

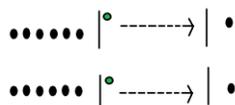
GRADO: 5to de primaria en adelante

OBJETIVO: mejorar la coordinación motriz.

JUSTIFICACION: Se trabaja la coordinación motriz en la cual el niño irá mejorando sus habilidades físicas.

DESCRIPCION: Se divide los participantes en dos grupos, se toman dos puntos de referencia de salida (uno para cada grupo), en cuanto se da la orden el ultimo niño tendrá que hacer un recorrido pasando por encima de el primer niño que está en frente suyo agachado y por debajo de las piernas del siguiente, así sucesivamente hasta llegar adelante donde se encontrara una pelota de tenis o de su mismo tamaño con la que correrán hasta cierto punto y la lanzara a su compañero que esta de ultimo en la hilera este deberá atraparla y hacer el mismo recorrido.

GRAFICO:



EVALUACION: FORMATIVA

ARRASTRA LA PELOTA





DURACION: 20 a 30 minutos

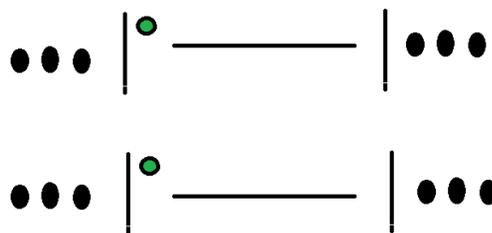
GRADO: 5to de primaria en adelante

OBJETIVO: mejorar la coordinación motriz.

JUSTIFICACION: Se trabaja la coordinación motriz en la cual el niño irá mejorando sus habilidades físicas.

DESCRIPCION: Se divide los participantes en dos grupos, se toman dos puntos de referencia de salida para cada grupo, se da la orden de salida y un niño de cada hilera se irá llevando una pelota de tenis por una línea hasta llegar a la otra hilera de su mismo grupo, el primer grupo el cual pasen todos los integrantes llevando la pelota gana. (La pelota no puede salir de la línea el que lo haga se tendrá que devolver y volver a empezar).

GRAFICO:





CORREMOS A LA VEZ

DURACION: 20 a 30 minutos

GRADO: 5to de primaria en adelante

OBJETIVO: mejorar la coordinación motriz y el trabajo en equipo.

JUSTIFICACION: Se trabaja la coordinación motriz en la cual el niño irá mejorando sus habilidades físicas.

DESCRIPCION: Se dividirá en los participantes por parejas, los dos participantes estarán de costado con las piernas semi abiertas y se atara una pierna del participante 1 y otra del participante 2, con cinta o algo que no lastime a los participantes ya que a medida que caminen se va forzando la cinta, deben llegar juntos a donde el instructor les indique sin soltarse la cinta ni los participantes y así mismo devolverse, la pareja que llegue primero será el ganador.



GRAFICO:

EVALUACION: FORMATIVA

A





CORRER A SALTAR NUEVA CASA HAY QUE ENCONTRAR

DURACION: 20 a 30 minutos

GRADO: 5to de primaria en adelante

OBJETIVO: mejorar la coordinación motriz y el trabajo en equipo.

JUSTIFICACION: Se trabaja la coordinación motriz en la cual el niño irá mejorando sus habilidades físicas.

DESCRIPCION: El instructor formara 8 grupos de 3 personas donde dos se toman de la mano y forman la casa y el tercer participante será el habitante quien se meterá dentro de la casa. El instructor quien también participará le dará las siguientes indicaciones: 1. Cambio de habitantes: Aquí las casas se quedan en su lugar solo levantan las manos para que el habitante salga a buscar otra casa, ya que el instructor también juega, uno de los habitantes quedara sin casa, por lo que es él quien dirá que cambio se hace. 2. Cambio de casa: En esta oportunidad las que salen a buscar habitante son las casitas, por lo que los habitantes permanecerán en el puesto. 3. Cambio de todo: Todos se desasenan completamente los equipos y se deben hacer otros equipos, por ejemplo: Un habitante, pasa hacer parte de una casa.

GRAFICO: EVALUACION: FORMATIVA



REFERENCIAS

<http://repository.ut.edu.co/bitstream/001/1576/1/Trabajo%20de%20Grado%20-%20Maria%20Ospina%20version%20aprobada.pdf>

<https://www.efdeportes.com/efd93/coord.htm>

https://www.mercaba.org/Catecismo/DINAMICAS/juegos_dinamicas.htm

Folder de la universidad de pamplona/juegocomoelemento





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



21

Capítulo cuatro: Informe de actividades intra institucionales

En el presente capítulo no hubieron actividades intra institucionales ya que por motivos de la pandemia del covid 19 fue imposible realizar eventos en fechas importantes



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



22

Bibliografía.

Según Wallon (1965) (citado de Vargas, R. y Carrasco, L(2006)) fundamenta su teoría principalmente en relación con el propio cuerpo, donde la motricidad es una condición necesaria para todo tipo de dialogo, desde los primeros años para la comunicación madre-hijo y posteriormente para ir descubriendo el mundo, ampliando los horizontes de acción y en definitiva acompañar procesos mentales propios de la edad del niño

Devís y cols. (2000) definen actividad física como: "cualquier movimiento corporal, realizado con los músculos esqueléticos, que resulta en un gasto de energía y en una experiencia personal y nos permite interactuar con los seres y el ambiente que nos rodea".

La OMS considera la Actividad Física como "todos los movimientos que forman parte de la vida diaria, incluyendo el trabajo, la recreación, el ejercicio y las actividades deportivas"

Por otro lado (Gutierrez, 2017) considera el juego como un elemento impredecible en la vida del ser humano, pero especialmente en los niños y que a través de este pueden relacionar con otras personas y con el entorno, también por medio de este se desarrolla la personalidad, habilidades, capacidades, etc.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750